



## Acuse de Recibo

De conformidad con lo dispuesto en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información (LTAIP) y el artículo 38 del Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco (RLTAIP) se emite el presente Acuse de Recibo de la solicitud de información ante la Unidad de Acceso a la Información del sujeto obligado **TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA**

Fecha de presentación de la solicitud: **17/05/2012 18:29**  
Número de folio: **03495412**  
Nombre o denominación social del solicitante: **sandra balderas esquivel**  
Nombre del representante:

Información que requiere:

**Quisera saber En cuántos municipios se encuentra vigente el sistema Acusatorio?**

Otros datos proporcionados para facilitar la localización de la información:

- \* No incluir datos personales, ya que éstos serán publicados como parte de la respuesta.
- \* Debe identificar con claridad y precisión la información que requiere, en el entendido que sólo podrá solicitar una información por cada escrito que presente (Art. 44 fracción III de la LTAIP)

### Plazos de respuesta:

Respuesta positiva a la solicitud hasta 20 días hábiles: **15/06/2012**

según lo establecido en los artículos 48 de la LTAIP y 45 del RLTAIP.

Respuesta negativa a la solicitud hasta 20 días hábiles: **15/06/2012**

según lo establecido en los artículo 47 de la LTAIP y 44 del RLTAIP.

En caso de la inexistencia de la información solicitada se le notificará en un plazo no mayor a 15 días hábiles: **08/06/2012**

según lo establecido en los artículos 47 Bis de la LTAIP y 47 de la RLTAIP.

En caso de requerirle que aclare o complete datos de la solicitud de información se le notificará en un plazo no mayor de 5 días hábiles: **25/05/2012**

según lo establecen los artículos 44 de la LTAIP y 41 del RLTAIP.

En caso de ampliación de plazo para responder a la solicitud de información se le notificará antes del: **15/06/2012**

según lo establecido en el artículo 48 de la LTAIP y 45 párrafo segundo del RLTAIP, el plazo se ampliará por 10 días hábiles más.

En caso de que esta Unidad de Acceso a la Información no sea competente se le comunicará y orientará en un plazo no mayor a 5 días hábiles: **25/05/2012**

según lo establecido en los artículos 44, penúltimo párrafo, de la LTAIP y 49, segundo párrafo, del RLTAIP.

Cuando por negligencia u omisión no se dé respuesta en tiempo y forma a la solicitud de acceso a la información, el Sujeto Obligado queda emplazado a otorgar la información, en un periodo no mayor a 10 días hábiles contados a partir del cumplimiento del plazo concedido para la respuesta positiva, según lo dispuesto por el artículo 49, segundo párrafo de la LTAIP.

### Observaciones:

- \* Se le recomienda dar frecuentemente seguimiento a su solicitud.
- \* Al solicitar información por vía electrónica está obligado, al recibirla, a dar acuse de recibo de la información, según lo dispone el artículo 52 de la LTAIP. El uso de la información es responsabilidad de la persona que la obtuvo, según lo dispone el artículo 3 último párrafo de la LTAIP.
- \* Si su solicitud está relacionada con Datos Personales está obligado a acompañar a su escrito copia certificada de su

personalmente al domicilio de la Unidad de Acceso a la Información de este Sujeto Obligado para acreditar su personalidad. Se consideran identificación oficial los documentos siguientes: Credencial de elector, cartilla militar, cédula profesional.



**Poder Judicial del Estado de Tabasco  
Unidad de Transparencia y Acceso a la  
Información**



**Folio Infomex: 03495412  
Acuerdo con Oficio No.: TSJ/OM/UT/168/12  
Interesado: Sandra Balderas Esquivel.  
ACUERDO DE DISPONIBILIDAD DE LA INFORMACIÓN.**

Villahermosa, Tabasco a 05 de Junio de 2012.

**VISTOS:** Para atender la Solicitud de Acceso a la Información Pública, presentada el día diecisiete de mayo de dos mil doce, a las dieciocho horas con veintinueve minutos, y recibida en esta Unidad con fecha dieciocho de mayo de los corrientes, correspondiéndole el **folio Infomex No. 03495412**, formulada por **Sandra Balderas Esquivel** y registrada bajo el número de expediente **PJ/UTAIP/043/2012**, en la que requiere lo siguiente:-----

**"...Quisiera saber En cuántos municipios se encuentra vigente el sistema Acusatorio?  
[SIC]..."**-----

Al respecto, se emite el presente Acuerdo de Disponibilidad de la Información:-----

**PRIMERO:** Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 38, 39 fracciones III y VI, 48 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco; 43 y 45 del Reglamento; con fecha treinta de mayo de dos mil doce, se procedió a requerir la información en comento, a la MAG. Guadalupe Pérez, Integrante de la Comisión para la Reforma Penal, a través del Oficio No. TSJ/OM/UT/156/12-----

**SEGUNDO:** Como resultado de lo anterior, esta Unidad recibió respuesta mediante el Oficio No. 52 con fecha treinta y uno de mayo del presente año, se recibió respuesta de la MAG. Guadalupe Pérez, Integrante de la Comisión para la Reforma Penal.-----





**Poder Judicial del Estado de Tabasco  
Unidad de Transparencia y Acceso a la  
Información**



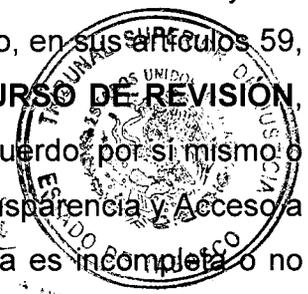
Derivado de lo anterior, se hace saber a **Sandra Balderas Esquivel**, que la **información solicitada se encuentra disponible**.-----

En atención a que **la información solicitada por Sandra Balderas Esquivel, esta se encuentra contenida en el Oficio No. 052**, que consta en total de una foja útil, la que se adjunta al presente acuerdo para los efectos correspondientes. En consecuencia, se emite el presente acuerdo de disponibilidad de la información, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 45 del Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco.-----

**TERCERO:** Para los efectos correspondientes, de esta forma se tiene por satisfecha la solicitud de acceso a la información de que se trata. -----

**CUARTO:** Toda vez que el solicitante **Sandra Balderas Esquivel**, presentó su solicitud de acceso a la información, por la vía electrónica denominada Sistema Infomex-Tabasco, **notifíquesele el presente acuerdo y la respuesta dada por el mismo medio**, conforme a lo dispuesto por los artículos 39, fracción VI, y 52 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, y 39 fracción II, del Reglamento de la citada Ley.-----

**QUINTO:** Hágase del conocimiento del solicitante, que en términos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, en sus artículos 59, 60 y 62, así como 51 y 52 de su Reglamento, podrá interponer **RECURSO DE REVISIÓN**, dentro de los 15 días hábiles siguientes a la notificación del presente acuerdo, por sí mismo o a través de su representante legal, ante el Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública, cuando considere que la información entregada es incompleta o no corresponde con la requerida en su solicitud, o bien, no esté de acuerdo con el tiempo, costo, formato o modalidad de entrega.-----





**Poder Judicial del Estado de Tabasco  
Unidad de Transparencia y Acceso a la  
Información**

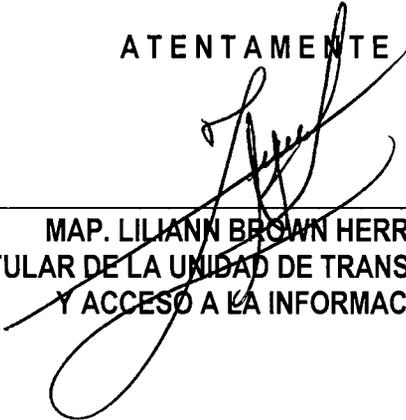


**SEXTO:** Publíquese la solicitud recibida, el presente acuerdo y la respuesta dada, en el portal de Transparencia de este Poder, tal como lo señala el artículo 10, fracción I, inciso e) de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del estado de Tabasco.-----

**NOTIFÍQUESE,** y guárdese para el archivo, como asunto total y legalmente concluido.-----

-----  
-----  
-----  
-----  
-----

**ATENTAMENTE**

  
MAP. LILIAN BROWN HERRERA  
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA  
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN



C.c.p.- Comité de Transparencia y Acceso a la Información.  
C.c.p.- Archivo.



Poder Judicial del Estado de Tabasco  
Tribunal Superior de Justicia  
Unidad de Transparencia y Acceso a la  
Información



OFICIO No. TSJ/OM/UT/0156/12

Villahermosa, Tabasco, Mayo 30, de 2012.

LIC. ANABEL CHUMACERO CORRAL  
MAGDA. GUADALUPE PÉREZ RAMÍREZ  
INTEGRANTES DE LA COMISIÓN PARA  
LA REFORMA PENAL  
PRESENTE.



*acuse*

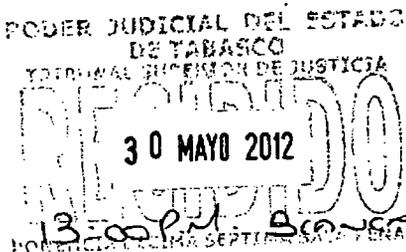
Por medio del presente, me permito solicitar a Usted, su amable colaboración para responder la solicitud de información recibida en esta Unidad vía sistema Infomex con folio No: 03495412 y que ha quedado registrada bajo el folio interno No. PJ/UTAIP/043/2012 y que a la letra dice:

"...Quisiera saber En cuántos municipios se encuentra vigente el sistema Acusatorio?.. [SIC]..."

Lo anterior, en virtud de que brinde su apoyo para darle respuesta a la citada solicitud. No omito manifestar que contamos con un periodo de 3 días naturales para atenderla. Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE

MAP. LILIANN BROWN HERRERA  
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA  
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN



*[Signature]*

Recibido  
30/Mayo/12  
12:52 hrs.

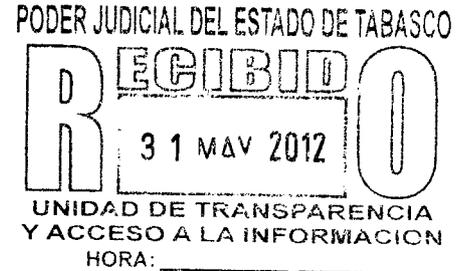
Contestación recibida 24  
de Mayo del 2012 a  
las 14:14 hrs.

C.c.p. Dr. Rodolfo Campos Montejo.- Magistrado Presidente del TSJ.  
G.c.p.- Archivo

DEPENDENCIA: Ponencia Décima Séptima  
NUM. DE OFICIO: 52.  
ASUNTO: El que se indica

Villahermosa Tabasco, a 31 de Mayo del año 2012.

**C. MAP. LILIAN BROWN HERRERA  
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA  
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN  
DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO.  
P R E S E N T E**



Por éste medio y en respuesta a su similar de fecha 30 de los corrientes, hago de su conocimiento que esta misma información con folio 03495412, registrada bajo el folio No. PJ/UTAIP/043/2012, en esa Unidad a su digno cargo, ya fue solicitada a la suscrita, con este mismo número de oficio (TSJ/OM/UT/0156/12), y la consecuente respuesta fue enviada a esas oficinas, con oficio 48 de fecha veinticuatro de mayo, de la manera siguiente:

*“ . . . La información solicitada consiste en “ . . . **Quisiera saber en cuantos municipios se encuentra vigente el sistema Acusatorio?** Tomando en consideración que se transita aun en la *vacatio legis* concedida en la reforma constitucional de 2008, aun se está, en el estado de Tabasco, en vías de implementación, del Sistema acusatorio Adversarial, la propuesta es que se implementen de forma gradual, iniciando en el municipio de Macuspana, Tabasco, como sede de una región; consecuentemente en la actualidad no se encuentra vigente aun el sistema Acusatorio en ningún municipio del estado de Tabasco. Esperando que lo anterior le sea de utilidad, le envío un cordial saludo. . . ”*

Por lo que mediante el presente reitero la opinión que antecede.

Lo que comunico a usted, estando a sus ordenes para las colaboraciones que se requieran.

**ATENTAMENTE**

**MAGISTRADA GUADALUPE PÉREZ RAMÍREZ**

**CUARTA SALA PENAL**

C.c.p. Dr. Rodolfo Campos Montejo.- Magistrado Presidente del TSJ.  
C.c.p. Archivo



TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA  
 RODOLFO CAMPOS MONTEJO



Viernes 8 de Junio de 2012

Inicio

Seguimiento

Nueva Solicitud

Solicitudes en proceso

Reportes y Estadísticas

Público

Dependencias

Hts

Reporte Recurso de Revisión

Cerrar sesión

PROCESOS DE SOLICITUDES

Paso 1. Buscar mis solicitudes

Paso 2. Resultados de la búsqueda

Paso 3. Historial de la solicitud

Paso	Fecha de Registro	Fecha Fin	Estado	Solicitante	Atendio
Sujeto Obligado determina tipo de gestión	17/05/2012 06:29:31 p.m.	05/06/2012 11:37:40 a.m.	En Proceso	sandra balderas esquivel	RODOLFO CAMPOS MONTEJO
Determina tipo de respuesta	06/06/2012 11:37:40 a.m.	05/06/2012 11:38:36 a.m.	En Proceso	sandra balderas esquivel	RODOLFO CAMPOS MONTEJO
Respuesta Información disponible vía medios electrónicos	06/06/2012 11:38:36 a.m.	05/06/2012 11:40:54 a.m.	En proceso con respuesta	sandra balderas esquivel	RODOLFO CAMPOS MONTEJO



**taip**

Oficina de Transparencia  
Información Pública

Junio de 2012

SISTEMA INFOMEX

Respuesta Información disponible vía medios electrónicos

Datos generales

Folio	03495412	Proceso	Solicitudes de Información
-------	----------	---------	----------------------------

(Mostrar Detalle...)

Información disponible vía medios electrónicos

Hago de su conocimiento que la información solicitada se encuentra a su disposición, por lo que se adjunta a la presente.

<b>Descripción de la respuesta terminal</b>	ANEXO ACUERDO DE DISPONIBILIDAD DE LA INFORMACION
<b>Archivo adjunto de respuesta terminal</b>	P1 UTATP 043 2012 Municipios Vigente el Sist. Acusatorio.pdf
<b>Nombre del Titular de la Unidad Admiva de Acceso a la Información</b>	MAP, LILIAN BROWN HERRERA

Cerrar

- Seguimiento
- Nueva Solicitud
- Solicitudes en p...
- Reportes y Estadísticas
- Público
- Dependencias
- Hits
- Reporte Recursos
- Cerrar sesión

- Inicio
- OS MONTEJO
- OS MONTEJO
- POS